

SUBDELEGACION

de los PROPIOS Y ARBITRIOS
de la Provincia de Granada.

12 Mayo 1829
C-050-023 (5-13)

DESCUBIERTOS.

Escopeteros de 829. 51-18

Dibujo de 828.

No habiéndose verificado el pago en Tesorería del cupo con que debe contribuir ese pueblo para la subsistencia de las compañías de Escopeteros Voluntarios de Andalucía y Escuela de Dibujo, á pesar de que debió haberse hecho al tiempo de presentar las cuentas de Propios, segun repetidamente está prevenido; he determinado conceder a VV. por último y perentorio término para la solvencia de lo que adeudan por dichos impuestos y va anotado al márgen, hasta fin del presente mes; en la inteligencia de que no realizándose sufrirán el apremio que sin necesidad de este recuerdo debia haberse ya despachado consiguiente á las órdenes que sobre el particular les estan comunicadas, y á la urgente necesidad de atender á la subsistencia de los primeros, y objetos á que es aplicado el segundo.

Dios guarde á VV. muchos años. Granada 12 de Mayo de 1829.

Manuel Canseco.

es. del Ayuntamiento de *Jen.*

2.400 40

Galia

MADE IN SPAIN



SUBDELEGACION

DE PROPIOS Y ARBITRIOS
de la Provincia de Granada.

12 Mayo 1829
C-050-023 (5-13)

DESCUBIERTOS.

Escopeteros de 829. 57-18

Dibujo de 828.

No habiéndose verificado el pago en Tesorería del cupo con que debe contribuir ese pueblo para la subsistencia de las compañías de Escopeteros Voluntarios de Andalucía y Escuela de Dibujo, á pesar de que debió haberse hecho al tiempo de presentar las cuentas de Propios, según repetidamente está prevenido; he determinado conceder a VV. por último y perentorio término para la solvencia de lo que adeudan por dichos impuestos y va anotado al márgen, hasta fin del presente mes; en la inteligencia de que no realizándose sufrirán el apremio que sin necesidad de este recuerdo debia haberse ya despachado consiguiente á las órdenes que sobre el particular les estan comunicadas, y á la urgente necesidad de atender á la subsistencia de los primeros, y objetos á que es aplicado el segundo.

Dios guarde á VV. muchos años. Granada 12 de Mayo de 1829.

Manuel Canseco.



es. del Ayuntamiento de San.